

"Golpean minería ilegal en Madre de Dios", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 29 de julio de 2018.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/29/07/2018/golpean-mineria-ilegal-en-madre-de-dios>

Fecha de consulta: 24/05/2020.



Fuente de la imagen: Marina de Guerra del Perú

Servindi, 29 de julio, 2018.- Con la finalidad de proteger el medio ambiente acuático, la Capitanía de Puerto Maldonado y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) destruyeron cuatro balsas acondicionadas con implementos para desarrollar la extracción de material aurífero.

Esta operación de interdicción contra la minería ilegal, se llevó a cabo el 24 de julio en la Isla de los Monos en el río Madre de Dios.



Imagen: Marina de Guerra del Perú

Cabe resaltar, que el área del operativo forma parte de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, siendo de gran relevancia para la actividad turística.

De esta manera, ambas instituciones anunciaron que continuarán efectuando operaciones de represión contra actividades ilícitas, manteniendo el compromiso firme para la protección de los ámbitos de interés nacional y mundial.

Cabe destacar que el Ministerio Público desarrolla el proyecto Alerta FEMA para recoger denuncias ciudadanas sobre presuntos hechos de contaminación, lo que dará lugar a intervenciones sorpresivas contra la minería ilegal.

Condenan a 8 años de prision a traficante de madera

La fiscal, Zoila Rodolfo Castillo, de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios, logró se dicte 8 años de cárcel para un sujeto, por realizar actividades de tala ilegal, en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaire, sector barranquillo.

Se trata de Fortunato Quispe Ormachea (32) quien fue hallado responsable de la comisión de delito ambiental, delito contra los recursos naturales, en la modalidad de tráfico ilegal de productos forestales maderables, sub tipo transformación de productos o especies forestales maderables de origen ilícito.



Imagen: FEMA

Así mismo deberá pagar una reparación civil de 5 mil soles y una multa de 425 soles a favor del Estado peruano.

Según los argumentos de la fiscal, el condenado fue hallado en flagrancia del delito, provisto de una motosierra, cuando transformaba un árbol de Lupuna, en bolillos con un volumen total de 12 mil pies tablares.

Para realizar esta actividad ilegal, Fortunato Quispe Ormachea, realizó apertura de trochas, deforestación de bosque y degradación de suelos de esta zona de amortiguamiento protegida por el Estado.

Finalmente se sabe que la defensa del condenado ha apelado esta sentencia, la misma que será vista en una instancia superior.